

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-4190 *Anuncio de licitación, por el que se aprueba el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación para contratar el servicio de instalación temporal y mantenimiento de 16 cabinas sanitarias ecológicas (de éstas, 2 cabinas estarán adaptadas para personas con discapacidad). Expediente 90/17.*

Anuncio de licitación, por el que se aprueba el Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para contratar el servicio de instalación temporal y mantenimiento de 16 cabinas sanitarias ecológicas (de estas, 2 cabinas estarán adaptadas para personas con discapacidad).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Santander.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 90/17.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: El servicio de instalación temporal y mantenimiento de 16 cabinas sanitarias ecológicas (de estas, 2 cabinas estarán adaptadas para personas con discapacidad) con las siguientes actuaciones a realizar por la empresa que resulte adjudicataria: Instalación y posterior recogida de las cabinas (incluyendo transporte), puesta en funcionamiento, limpieza diaria (al menos una vez exteriormente y al menos cuatro veces interiormente) de las cabinas, desinfección interior del WC, reparación de averías, puesta de ambientador (diariamente), rellenado de aguas limpias y vaciado de aguas sucias, vaciado y reposición de productos químicos, rellenado de agua, vaciado de papeleras, reposición de toallitas y papel higiénico.

b) Lugar de ejecución: Santander.

c) Plazo de ejecución: El plazo de duración de este servicio se establece: para la temporada de verano, de 2017 comprendida entre los días 15 de junio a 15 de septiembre, o en su caso el mayor plazo ofertado por el licitador que resulte adjudicatario.

Este contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, para la temporada de verano de 2018,

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto.

Importe: 41.323,31 euros más 8.677,70 euros de IVA.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Ayuntamiento de Santander, página web, www.ayto-santander.es Perfil del Contratante.
- b) Dirección: Plaza del Ayuntamiento, s/n.
- c) Localidad y código postal. Santander, 39002.

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 90

d) Teléfono: 942 200 662.

e) Telefax: 942 200 830.

7.- Requisitos específicos del contratista.

— La solvencia económico-financiera, se acreditará mediante la disposición de un seguro de responsabilidad civil por importe no inferior al 300.000 euros y compromiso de vigencia del mismo durante la ejecución del contrato. Este seguro incluirá la Responsabilidad civil y de accidentes, que cubra las posibles indemnizaciones de que pudiera resultar civilmente responsable por daños personales materiales y perjuicios ocasionados.

Este requisito se entenderá cumplido por el compromiso vinculante del licitador de suscribir este seguro en caso de resultar adjudicatario, que se realizará en el plazo máximo de diez días desde que fuera propuesto como adjudicatario.

— La solvencia técnica de la empresa será la experiencia en la realización de trabajos similares que se acreditará aportando: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, relacionados de forma directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del importe del contrato.

— Concreción de las condiciones de solvencia, la empresa que resulte propuesta como adjudicataria, deberá acreditar antes de la adjudicación, que cuenta con los siguientes medios personales como acreditación de las condiciones de solvencia técnica:

— Acreditará tener suscrito el Seguro de Responsabilidad civil y de accidentes indicado en la cláusula anterior. de este pliego.

Clasificación: No procede.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. hasta las 13:00 horas, si este día fuera sábado o inhábil se trasladará al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar.- La documentación que deberán presentar los licitadores es la prevista por la cláusula número VII del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado. Los criterios de valoración son los indicados en la cláusula número 9 de la Hoja Resumen, que se detallan a continuación:

—Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas se puntuará con un máximo de 20 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos las condiciones estéticas y funcionales y el mejor acabado exterior de los baños portátiles ecológicos, de manera que estos, se integren mejor en el entorno playero y su impacto visual sea positivo.

— Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras, esta documentación se introducirá en el sobre número tres, se valorará con un máximo de 80 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

— Menor precio, se valorará el precio más bajo con un máximo de 40 puntos.

— Ampliación del número de cabinas para personas con movilidad reducida: Por cada cabina portátil, ecológica, adicional para personas con movilidad reducida, que se pongan a disposición de conformidad con las obligaciones generales exigidas en estos pliegos de condiciones, se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 25 puntos.

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 90

— Ampliación del plazo de prestación del servicio: La ampliación de plazo se entenderá el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 14 de junio y entre el 16 y el 30 de septiembre. Se otorgaran 0.5 puntos por día hasta un máximo de 15 puntos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Contratación, Plaza del Ayuntamiento, s/n.- 39002, Santander.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) No se admitirán variantes.

9.- Apertura de ofertas: Sobres 1 y 2. Se realizará por la Mesa de Contratación al siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las 12:00 horas. En caso de ser un día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10.- La apertura del sobre 3 será convocada mediante anuncio publicado en la página web, www.ayto-santander.es "Perfil del Contratante."

11. Gastos de los anuncios. Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 4 de mayo de 2017.

La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2017/4190